



RESOLUCION No. 039-DEN-87

Lima, 13 de marzo de 1987

Vista la solicitud con Hoja de Envío de Código N° 796 presentada por --doña Teodora Margarita Muñiz Blanco, formulando renuncia al cargo, soliciitando pago de remuneraciones compensatoria por tiempo de servicios y otorgamiento de pensión de cesantía;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente desempeña el cargo de Director I, F/2 Jefe de la División de Desarrollo Deportivo de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, pertenece a la Carrera Administrativa y al Régimen de Pensiones y Compensaciones del Decreto Ley N°20530;

Que, doña Teodora Margarita Muñiz Blanco al 28 de Febrero de 1987 acredita contar con un total de Veinticinco años y Nueve meses de servicios prestados a la Administración Pública, desde la fecha de su ingreso al servicio y hasta la fecha de su cese, incluidos cuatro años de estudios de formación profesional;

Que, procede aceptar la renuncia formulada por la referida funcionaria - concederle pensión definitiva por cesantía, así como autorizar el pago de la remuneración compensatoria por tiempo de servicios que conforme a Ley le corresponde;

Que, doña Teodora Margarita Muñiz Blanco ha cumplido con formalizar el Acta de Entrega de Cargo;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°328, Decreto Ley 22867, Resolución Jefatural N° 0783-AD-83, inciso b) del Artículo 34° e inciso c) del Artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, Ley N° 20530, Resolución Ministerial N° 1480-ED-84 Y Presupuesto del Sector Público para 1987, promulgado por Decreto Legislativo N° 398; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el Visto Bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- ACEPTAR la renuncia formulada por doña Teodora Margarita MUÑIZ BLANCO, al cargo de Director I, Jefe de la División de Desarrollo Deportivo de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a partir del 1° de Marzo de 1987.





RESOLUCION No. 039-DEN-87

//.. Lima, 13 de marzo de 1987

Artículo 2º.- RECONOCER en favor de doña Teodora Margarita MUÑIZ BLANCO VEINTICINCO (25) AÑOS Y NUEVE MESES de servicios prestados a la Administración Pública, al 28 de Febrero de 1987, dentro del régimen de pensiones y Compensaciones del Decreto Ley N° 20530, incluido el período de formación profesional.

Artículo 3º.- OTORGAR Pensión Definitiva Nivelada de Cesantía en favor de doña Teodora Margarita MUÑIZ BLANCO, ascendente a la suma de SIETE MIL DOCE INTIS Y CINCUENTA CENTIMOS (I/. 7,012.50) mensuales a partir del 1º de Marzo de 1987, conforme seguidamente se especifica:

- Pensión Basica F/2	I/. 1,950.00
- Pensión Reunificada	4,575.00
- Bonificación Personal 25%	487.50
Total Pensión Definitiva nivelada de cesantía	I/. 7.012.50

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a doña Teodora Margarita MUÑIZ BLANCO, la suma de CINCUENTA MIL SETESCIENTOS Y 00/100 INTIS (I/. 50,700.00), por concepto de remuneración compensatoria por tiempo de servicios, conforme a la liquidación adjunta y que forma parte de la presente resolución.

Artículo 5º.- El egreso que origine el cumplimiento de los Artículos 3º y 4º de la presente resolución, se afectará a las Asignaciones 05.01 y 01.17, respectivamente, de la Actividad 001.01, Programa 101 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1987.

Regístrese y Comuníquese,



Signature and name of Director Ejecutivo: JUAN ANTONIO MENDOZA



VAH/UP.  
DQP/nmch.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

R. # 039-DEN-87

13/3/87



INFORME N° 050 87-UP.

A : SR. RAUL MONTOYA VALDERRAMA.  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION.

DE : SR. VICTOR ARANA HURTADO.  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL.

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución, aceptando renuncia al cargo, otorgando pensión definitiva de cesantía y autorizando pago de remuneración compensatoria por tiempo de servicios en favor de doña TEODORA MARGARITA MUÑIZ BLANCO.

REF. : Solicitud con Hoja de Envío de Código N°796.

FECHA : Lima, 05 de Marzo de 1987.

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Directoral Ejecutiva - por el que se acepta la renuncia formulada por doña Teodora Margarita MUÑIZ BLANCO, al cargo de Director I, Jefe de la División de Desarrollo Deportivo de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a partir - del 1º de Marzo de 1987; se le reconoce un total de Venticinco(25)Años y Nueve (9) meses de Servicios prestados a la Administración Pública, hasta el 29 de Febrero de 1987, incluido el período de formación profesional; se le otorga la suma de I/.7,012.50 mensuales por concepto de pensión definitiva nivelada de cesantía, a partir del 1º de Marzo de - 1987 y se autoriza el pago de la suma de I/.50,700.00 por concepto de remuneración compensatoria por tiempo de servicios.

Sobre el particular, esta Unidad de acuerdo a disposiciones vigentes y teniendo en cuenta que la referida funcionaria ha cumplido con acreditar su tiempo de servicios con los documentos que obran en el expediente adjunto, estima procedente las referidas acciones de Personal.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de resolución y demás antecedentes a fin que se sirva visarlo y disponer su elevación a la Superioridad para su autorización.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted. salvo mejor parecer.

Atentamente,

VAH/UP.  
DQP/nmch.

  
VICTOR ARANA HURTADO  
Jefe de Personal  
Instituto Peruano del Deporte

RES. N° 039-DE-87



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

LIQUIDACION DE TIEMPO DE SERVICIOS PARA OTORGAMIENTO DE REMUNERACION

COMPENSATORIA POR TIEMPO DE SERVICIOS

REGIMEN LABORAL- Ley 11377

APELLIDOS Y NOMBRES : MUÑIZ BLANCO, Teodora Margarita  
CARGO : Director I - Jefe de la División  
de Desarrollo Deportivo.  
NIVEL (rem.Básica) : F/2 (I/.1,950.00)  
DEPENDENCIA : Dirección Nacional de Deporte de  
Afiliados.  
FECHA DE CESE : 1º de Marzo de 1987.  
TIEMPO DE SERVICIOS : 25 años, 09 meses.  
MOTIVO : Renuncia la Cargo.

COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS

- Igual a una remuneración básica por  
cada año de servicios o fracción ma  
yor de seis meses :

I/. 1,950.00 X 26 = I/. 50,700.00  
=====

SON CINCUETA MIL SETECIENTOS Y 00/100 INTIS.

Lima, 02 de Marzo de 1987.

*Quesada*  
DELIA QUESADA PICOY.  
TECNICO PERSONAL II.

VAH/UP.  
DQP/nmch.